

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA
FECHA DEL INFORME	MARZO 2015

Conforme a lo establecido en la Orden de 28 de julio de 2014 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°172, del 11 de septiembre de 2014), se procedió a realizar la visita del panel de expertos cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de octubre de 2014 del Director de Unibasq, el día 23 de enero de 2015 al centro donde se imparte la enseñanza universitaria oficial de máster arriba citada de acuerdo con el “Documento Marco Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado”, y la “Guía de Autoevaluación renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado” de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012, del Director de Unibasq y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de expertos, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN** al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se describe a continuación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

- 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.
- 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN:

El programa formativo está actualizado y se desarrolla de acuerdo a los principios de la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones, habilitando mecanismos de coordinación docente que garantizan el logro de los resultados.

La secuenciación de las asignaturas tiene coherencia lógica y permite alcanzar los resultados previstos en relación a las competencias especificadas en el título.

Las actividades formativas contribuyen a alcanzar los objetivos, destacando las tutorías individualizadas para orientar a los estudiantes. Tanto los egresados como los estudiantes muestran una elevada satisfacción con la metodología empleada. El tamaño del grupo es adecuado para poder atender a los estudiantes eficazmente. El Trabajo Fin de Máster (TFM) facilita la adquisición de los aprendizajes que se pretenden alcanzar.

En general, se ha comprobado una adecuada implantación y desarrollo de los procesos educativos asociados con el título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

- 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.
- 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.
- 2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN:

La universidad utiliza canales de comunicación eficientes para dar a conocer de manera adecuada y en el momento oportuno a todos los grupos de interés la información pertinente sobre el título y sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

La universidad dispone de herramientas, principalmente su página web, para dar a conocer al futuro alumnado de manera pormenorizada y clara toda la información relacionada con el título, así como a los/las empleadores/as y a la sociedad en general. Se valora positivamente la información pública disponible y la coherencia con la memoria del título. La información disponible en la web sobre las características del programa formativo y su desarrollo es adecuada y está actualizada.

La información sobre el Máster, que se difunde mediante la web oficial de ambas universidades encargadas del título, es fácilmente accesible para conocer el título de forma previa a la matrícula. Posteriormente, una vez matriculados, los estudiantes pueden acceder en todo momento a la información relevante sobre el plan de estudios, los recursos disponibles y los resultados de aprendizaje que se espera de ellos a través de la plataforma ALUD. Se utilizan tutoriales para la formación de los estudiantes sobre el uso de esta plataforma y el funcionamiento de la biblioteca, lo que resulta imprescindible al tratarse de un título online.

También se contempla la posibilidad de aclarar dudas y solicitar información complementaria a través de canales de comunicación más personales (teléfono, e-mail...). La entrevista previa a la matriculación es esencial para que la toma de decisión del estudiante sea lo más responsable y acertada posible. Los estudiantes se muestran muy satisfechos con la atención y la información recibida por el personal administrativo y la dirección.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

- 3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.
- 3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN:

Con el objetivo de recoger y analizar la información concerniente al título y proponer mejoras continuas, la Facultad de la que depende el título tiene implantado el SGIC. Este sistema de calidad actúa siguiendo las directrices del programa AUDIT y está certificado por Unibasq desde octubre del año 2013.

La Facultad realiza un seguimiento exhaustivo de todos los procesos del máster, con la colaboración de la comisión de seguimiento de titulaciones a nivel de universidad, de la comisión de seguimiento del título y de la directora del máster.

Los indicadores obtenidos por el SGIC son estudiados sistemáticamente por la coordinación del título y el comité científico. También existe un protocolo a cumplimentar para sugerencias, reclamaciones y alegaciones que está a disposición de los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

- 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.**
- 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**
- 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**
- 4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

VALORACIÓN:

El personal académico que imparte docencia en el título es suficiente en razón de número de estudiantes y tiene cualificación académica y experiencia profesional adecuada a las características del título. No obstante, se ve deseable incrementar progresivamente el número de doctores, así como el de los sexenios.

Los estudiantes valoran positivamente la atención y el feedback recibido de los docentes en los procesos de seguimiento y evaluación de sus tareas, tanto por la rapidez como por la calidad de la información aportada.

La oferta de actividades de formación facilita la actualización docente del profesorado. Se cuenta con personas dedicadas a la formación del profesorado que ofrecen apoyo individualizado para atender las demandas concretas. Esto se completa con tutoriales sobre el uso de la plataforma y de otras herramientas tecnológicas. En la UAB la distinción obtenida es un dato positivo en este sentido. Además, la elevada satisfacción del alumnado es un indicador de la calidad y actualización del profesorado, así como los proyectos de investigación y las publicaciones realizadas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

- 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. .
- 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.
- 5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.
- 5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.
- 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.
- 5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN:

Tanto el personal de apoyo como los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título son adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas. El personal administrativo que participa en estas tareas es muy eficiente, tal como señalan los profesores y alumnos en las entrevistas y encuestas de satisfacción.

Los alumnos disponen de recursos materiales satisfactorios para el desarrollo de la actividad formativa, por lo que su valoración es muy positiva. La plataforma virtual ALUD es una herramienta fundamental para la gestión y distribución de los documentos de estudio y las tareas a realizar. Se valora positivamente que se hayan incrementado los recursos bibliográficos digitales, así como la información sobre su uso.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) proporciona una gran cantidad de recursos online para la auto-formación, la docencia y la investigación de toda la comunidad universitaria, los cuales adquieren una gran relevancia en los títulos no presenciales.

Las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos disponibles permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título. Los estudiantes pueden acceder a los recursos digitales de las dos instituciones, Universidad de Deusto y UAB, con lo que se refuerzan los materiales accesibles de lectura y documentación. Los estudiantes valoran satisfactoriamente los recursos con los que cuentan.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales y a los servicios de apoyo del programa formativo incluidos en la Memoria Verificada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

- 6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN:

Las actividades educativas, los métodos docentes y los sistemas de evaluación empleados propician unos buenos resultados de aprendizaje y contribuyen a la adquisición del perfil de egreso del título. Los Trabajos de Fin de Máster son adecuados a las características del título y cumplen la función prevista en la Memoria.

El modelo de aprendizaje en el que se basa la metodología (MAUD) es apropiado para la consecución de los objetivos, estimulando la reflexión y experimentación. El sistema de evaluación es coherente con el planteamiento de trabajo, permite auto-evaluación y ofrece feedback para orientar al alumno sobre sus errores y aciertos. Los alumnos y egresados muestran una alta satisfacción.

Los resultados del aprendizaje alcanzados cumplen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel de MECES. Los resultados obtenidos por los estudiantes son positivos, la tasa de éxito es muy alta, por lo que se deduce que los niveles de exigencia posibilitan la consecución de las competencias definidas en el título. Los estudiantes y egresados se muestran satisfechos en este aspecto. No obstante, llama la atención en numerosas asignaturas del curso 2012/13 el bajo porcentaje de aprobados sobre el total de matriculados en primera matrícula.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

- 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.
- 7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.
- 7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN:

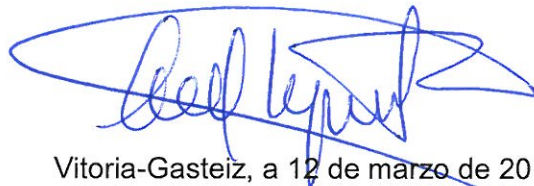
Los resultados del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. Los indicadores son coherentes y mejoran las previsiones de la Memoria. La evolución de las principales tasas del título es adecuada teniendo en consideración las características del título y del alumnado. Las tasas de abandono son pequeñas y se justifican por el perfil de determinados alumnos que deben atender obligaciones personales o profesionales. El número de estudiantes matriculados ha disminuido respecto al primer año.

Los diferentes colectivos implicados en el título se muestran satisfechos con el programa de formación según se ha podido evidenciar a través de las opiniones recogidas en las entrevistas y los datos aportados por las encuestas.

Se han valorado positivamente los conocimientos adquiridos en el título, tanto por los estudiantes como por los egresados. También se observa satisfacción con la organización de la enseñanza y de forma especial con los recursos ofrecidos a través del CRAI. El director, el profesorado y la coordinadora son valorados muy positivamente por los alumnos. Las tasas de graduación ponen de manifiesto una evolución progresiva y positiva en los últimos cursos, pasando de 57.14 (2010/11) a 67.74 (2012/13).

Los valores de los indicadores de inserción laboral son positivos, ya que la mayoría de los estudiantes matriculados en el título está trabajando y muchos de ellos desempeñan funciones relacionadas con el postgrado o lo van a hacer en un futuro próximo. La satisfacción media global con el postgrado de los egresados es de 7,21/10.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.



Vitoria-Gasteiz, a 12 de marzo de 2015
Fdo.: El Director de Unibasq

